· 東京の対応を関する情報を発達するという。 日本ので、本利等のよれる。 できれる

ĭ

## ANEXO III

| DATOS PERSONALES   |                        |
|--|------------------------|
| Apellidos y nombre<br>Nacimiento: Fecha, municipio y provincia | DNI Teléfono Provincia |
| Domicilio: Via pública   |                        |
| Facultad o Escuela actual  Categoria actual como Profesor      |                        |
|  |                        |

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan;

## CURRICULUM VITAE

- 1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación si la hubiere).
- Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).

  Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).

- Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
  Publicaciones -libros-\* (título, fecha de publicación y editorial).
  Publicaciones -artículos-\* (título, revista, fecha de publicación y páginas).
- Otras publicaciones. -

- Otros trabajos de investigación.

  Proyectos de investigación subvencionados.

  Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
- Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
- Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
- Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la lícenciatura). Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión. Otros méritos docentes o de investigación.

- Otros méritos.
- Indicar trabajos en prensa justificando su aceptación

14658 RESOLUCION de 6 de mayo de 1989, de la Universidad de Valencia, por la que se declara desierta una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de «Derecho Internacional Privado».

Convocado a concurso por Resolución de la Universidad de Valencia, de fecha 18 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), una plaza de Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Derecho Internacional Privado», y habiendo presentado la renuncia a participar en las pruebas correspondientes el unico aspirante

Este Rectorado ha resuelto declarar desierta dicha plaza.

Valencia, 6 de mayo de 1989,-El Vicerrector de Ordenación Académica, Pedro Ruiz Torres.

14659 RESOLUCION de 11 de mayo de 1989, de la Universidad de León, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Con el fin de dar cumplimiento a lo acordado en Junta de Gobierno de fecha 4 de mayo de 1989, se hace pública la siguiente Resolución:

- El Rectorado de la Universidad de León convoca a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, en la modalidad que se especifica:
- 1. El concurso se regirá por lo dispuesto en los artículos 35 y siguientes de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; artículos 50 y siguientes del Estatuto de la Universidad; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y derrié poema de policios. y demás normas de aplicación.
  - 2. Requisitos generales para ser admitido al concurso:
- 2.1 Ser español.
  2.2 Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los
- sesenta y cinco años de edad.

  2.3 No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración

- Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- 2.4 No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.
  - Requisitos específicos para cada tipo de plaza:

Los candidatos deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

- 3.1 Profesor titular de Universidad: Título de Doctor.
  3.2 Catedrático de Universidad: Tener ya tal condición o la de Profesor titular de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con tres años de antigüedad en uno de ellos o entre ambos Cuerpos y titulación de Doctor.
  - Plazo y presentación de instancias:
- 4.1 Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de León, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte dias hábiles, a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo (anexo II), debidamente cumplimentada, acompañando los documentos mediante los que se acredite reunir los requisitos para participar en el concurso.
- 4.2 Los solicitantes deberán justificar el ingreso en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, número de cuenta 304.0.52,392/4, a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto a nombre de esta Universidad, la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León entregará recibo por duplicado, uno de los ejemplares se acompanará a la solicitud. Si el pago se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la Habilitación-Pagaduría de esta Universidad, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.
- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la